

BUIN, 25 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1532 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año 2024.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1203, de fecha 01 de abril de 2024 se sanciona el Acuerdo N° 491 del Concejo Municipal, que aprueba transferir la suma de \$89.259.840.-, correspondiente a fondos SUBDERE a la Empresa Dimensión S.A., que se obliga a destinar, distribuir y pagar la suma antes señalada, integra y exclusivamente a 80 trabajadores distribuidos en 35 barredores, 14 choferes y 31 peonetas; de acuerdo a Resolución N° 05/2024 de la SUBDERE.

3.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 22 de abril de 2024 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **DIMENSIÓN S.A.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 25 de abril de 2024.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 22 de abril de 2024 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **DIMENSIÓN S.A.**, RUT N° 99.538.350-0, por la suma de \$89.259.840.-, correspondiente a fondos SUBDERE a la Empresa Dimensión S.A., que se obliga a destinar, distribuir y pagar la suma antes señalada, integra y exclusivamente a 80 trabajadores distribuidos en 35 barredores, 14 choferes y 31 peonetas; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 24 de abril de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. miss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- DIMAO  
- SECPLA  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\DIMENSION S.A.\_año 2024.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde